

	UNE- ISO/IEC 27001:2005
	R-SI-05.01 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ANALITER, consultoría de servicios avanzados, consciente de que la información necesaria para el desarrollo de los proyectos y trabajos que realiza es un recurso con gran valor para la propia empresa, sus clientes y colaboradores, ha establecido un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2005 para garantizar la continuidad de los sistemas de información, minimizar los riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de los objetivos fijados.

Para esta entidad es objetivo primordial el fijar el marco de actuación necesario para proteger los recursos de información frente a amenazas, internas o externas, deliberadas o accidentales, con el fin de asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información. El alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información se aplica a la información relativa al desarrollo de proyectos de Consultoría e Ingeniería en: Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Ordenación del Territorio, Edificación, Informática aplicada y SIG, Formación y Divulgación. La eficacia y aplicación del SGSI es objetivo y responsabilidad directa de todo el personal al nivel que le corresponda y en especial de la Dirección, la cual es responsable de la aprobación, difusión y cumplimiento de la presente Política de Seguridad.

En este sentido la entidad ha nombrado un Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, que posee la suficiente autoridad para desempeñar un papel activo en el SGSI, supervisando su implantación, desarrollo y mantenimiento. Así mismo se constituye una Comisión de Seguridad de la Información (CSI) que reunirá responsables o representantes de todas las líneas de negocio y áreas de ANALITER, a fin de corroborar y mejorar los niveles de supervisión de la eficacia de la implantación y mantenimiento del SGSI. La Dirección procederá a desarrollar y aprobar la metodología de análisis de riesgos utilizada en el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

Toda persona cuya actividad pueda, directa o indirectamente, verse afectada por los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, está obligada al cumplimiento estricto de la presente Política de Seguridad. Asimismo queda expresamente prohibida la utilización sin autorización y con otros fines distintos al de la actividad de la entidad.

En ANALITER se implantarán todas las medidas necesarias para cumplir la normativa aplicable en materia de seguridad en general y de seguridad informática, relativa a la política informática, a la seguridad de edificios e instalaciones y al comportamiento de empleados y terceros en el uso de la información contenida en el alcance del SGSI. Las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la información mediante la aplicación de normas, procedimientos y controles deberán permitir asegurar la confidencialidad, integridad, disponibilidad de la información, esenciales para:

- Cumplir con la legislación vigente en materia de los sistemas de información.
- Asegurar la confidencialidad de los datos gestionados por ANALITER. para el desarrollo de los proyectos y trabajos que le son inherentes.
- Asegurar la disponibilidad de los sistemas de información, tanto en los servicios ofrecidos a los clientes como en la gestión interna.
- Asegurar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, restableciendo el funcionamiento de los servicios críticos en el menor tiempo posible.
- Evitar alteraciones indebidas en la información.
- Promover la concienciación y formación en seguridad de la información.

Sevilla, a 01 de diciembre de 2009

MAP

Miguel Ángel Ávila Puyana

Director General de Análisis del Territorio, S.L.